



ORDENANZA Nº 185-2017

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE GENERAL CAMPOS SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA

Artículo 1: Autorícese al Departamento Ejecutivo Municipal a la Compra Directa de Una Unidad Mini Bus marca Iveco Modelo Daily 50C17 versión City Bus de 19 asientos por un Valor de Pesos Un Millón Doscientos Treinta y Dos Mil Doscientos (\$1.232.200,00) a la Concesionaria Iveco, Beta SA, sito en Almafuerte 1302 de la ciudad de Paraná.

Artículo 2: Autorícese el pago de la Unidad Mini Bus marca Iveco Modelo Daily 50C17 versión City Bus de 19 asientos con Pesos Un Millón Doscientos Quince Mil con 00/100 (\$1.215.000,00) provenientes de la Comisión Nacional Asesora para la Integración de las Personas con Discapacidad y facúltese al Departamento Ejecutivo Municipal, a disponer de los recursos de la Administración Municipal, con el objeto de cancelar el saldo de Pesos Diecisiete Mil Doscientos (\$17.200,00).

Artículo 3: Facúltese al Departamento Ejecutivo Municipal a suscribir la documentación respectiva que fuera menester a fin de dar cumplimiento a la presente Ordenanza, y disponer de los recursos para el pago de los gastos de patentamiento, inscripción registral y seguro.

Artículo 4: De forma.-